



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N°341/2013

VISTO

La realización de horas extras por agentes no docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el 31 de julio operó el vencimiento de las horas extras de las Res. Decanales 244/13, y se mantienen las causales que las originaron;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario en vigencia;

Que el Sr. Alejandro Gustowski manifiesta no poder continuar con la extensión horaria.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales, desde el 01 de agosto de 2013 al 31 marzo del año 2014, o hasta que se mantenga la necesidad en cada caso, lo que ocurra primero; según se detalla;

Sra. Elsa López Leg.26182: \$ 796,66 por 04 horas extras mensuales.

Sr. Gabriel Dessilani, Leg.28574: \$ 759,69 por 04 horas extras mensuales.

Cdra. María Maldonado Leg.37035 \$ 833,57 por 04 hs. extras mensuales.

Sra. Natalia Figueroa Leg.43280: \$ 1.464,35 por 13,5 hs. extras mensuales.

Sr. Diego Hernán Aguirre Leg.38665: \$ 1.551,32 por 08 hs. extras mensuales.

Sr. Ignacio Badano Leg.43281: \$ 1.464,35 por 13,5 hs. extras mensuales.

Sr. Fernando Cipoletti, Leg.45155: \$ 1.451,50 por 16 hs. extras mensuales.

Sr. Leonardo Rivarola, Leg.45786: \$ 1.439,49 por 18 hs. extras mensuales.

Srta. Silvina Tordoya Leg.47242: \$ 1.421,00 por 18,5 hs. extras mensuales.

Sr. Mauricio Saife Leg.47261: \$ 1.435,54 por 15,50 hs. extras mensuales.

Sra. Lorena Torre Leg.47462: \$ 1.421,00 por 18,5 hs. extras mensuales

Sr. Luis Britos Leg.45387: \$ 2.124,15 por 32 hs. extras semanales

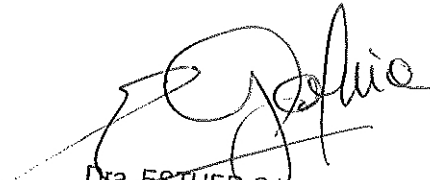
ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso a las partidas que correspondan y con cargo a Fondo Universitario – Fuente 16 Subcuenta 222.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de agosto de 2013.

dha.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALIN
DECANA
FAMAF